ALEGATO

POR DIFERENTES AYUNTAMIENTOS

DE LAS BANDAS DEL SUD DE TENERIFE,

Y POR OTRAS

CORPORACIONES Y PERSONAS SINGULARES DE VARIAS CLASES,

ESPRESANDO AGRAVIOS

EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL, DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA OROTAVA,

EN EL PLEITO

Suscitado Jor et Marques de la Fuente de las Palmas,

SOBRE REINTEGRAR AL MAYORAZGO FUNDADO POR EL CAPITAN

Don Pedro Soler y su mujer Doña Maria Cabrera, de que es actual poseedor, DE DISTINTOS TERRENOS QUE DICE HALLARSE APARTADOS DE EL DESDE LOS TIEMPOS INMEDIATOS A LA FUNDACION.



CÁDIZ.

IMPRENTA DE D. DOMINGO FÉROS, CALLE DE S. FRANCISCO, NÚMERO 51.

1837.

